Medio	Fecha
larepublica.pe	03/05/2023 05:19:00
	Valorización
	US $ 2,227.28

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN Y/O DIFUSIÓN

ECONOMÍA

03 MAY 2023 | 4:58 H

Devolución del IGV para pensiones y otras medidas bajo la lupa

Camino a la reforma. Destinar un porcentaje del IGV que pagamos por consumo para financiar la jubilación parece ser una idea atractiva para el Congreso; sin embargo, expertos señalan que beneficia a pocos y afectaría a las arcas públicas.

Precio del dólar hoy en Perú: ¿cuál es el tipo de cambio para este martes 2 de mayo?
¿Puedo retirar la CTS que depositan en mayo de 2023?

Escenario. Más de 11 millones no aportan para su vejez en ningún sistema, según INEI. Foto: difusión

Jackeline Cárdenas I. | Compartir | Síguenos en Google News

Desde el 2022 se empezó a gestar, una vez más, la discusión sobre la reforma del sistema de pensiones. El Ejecutivo y el Congreso de la República vienen moldeando sus propuestas de forma independiente y en algún punto del camino se encontrarán para llegar a un consenso. Desde el Legislativo se impulsa con entusiasmo algunas medidas como los aportes a través del IGV y la implementación del capital semilla. Durante una sesión de la **Comisión de Economía**, los expertos dieron opinión sobre estas y otras propuestas.

Devolución del IGV para las pensiones

Los congresistas apuestan por implementar los aportes a través del Impuesto General a las Ventas (IGV). Es decir, tomar un porcentaje del IGV o incrementarlo de manera voluntaria para que cada vez que los usuarios realicen un consumo, un porcentaje sea destinado al fondo de pensiones, explica el legislador **Alejandro Cavero** (Avanza País).

Al respecto, la economista y profesora de la Universidad del Pacífico, **Noelia Bernal**, sostiene que es una propuesta que debe pasar diversos filtros operativos antes de convertirse en una política. Una ventaja de recaudar del consumo es que todos consumimos, formales e informales; al otro lado, en términos fiscales, significaría para la Sunat una reducción en su recaudación.

PUEDES VER:
Midis: Pobreza aumentó en 2 puntos y se acerca a los niveles de la pandemia

"He revisado esa idea y soy escéptica. No digo que no funciona, digo que hay que pilotearla. No hay evidencia de país en el mundo que tenga implementado un sistema así. Entonces, creo que no deberíamos ponerlo en una norma sin hacer previamente el piloto necesario", sostuvo.

En esa misma línea, el exjefe de la Sunat **Luis Arias Minaya** señaló en sus redes sociales que esta medida "crearía un forado fiscal, aumento de deuda pública y beneficiaría a los que tienen mayores ingresos y consumen más".

PUBLICIDAD

Por su parte, el gerente general del Instituto Peruano de Economía (IPE), **Diego Macera**, explicó que la ventaja más grande de esta medida es que habría más negocios forzados a formalizarse porque sus consumidores les demandarán una boleta; sin embargo, ese impacto "es muy difícil de estimar".

Capital semilla para cada peruano al nacer

La propuesta consiste en que el Estado dilila una cantidad de dinero a cada peruano al nacer, cuyo monto se podría ir capitalizando con el paso de los años, de tal manera que este dinero se sume a los aportes que pueda realizar el afiliado desde que empiece a trabajar, es decir, a los 18 años, potencialmente.

PUBLICIDAD

PUEDES VER:
MEF: Fallo del Tribunal Constitucional permitirá pagar la deuda a fonavistas

La presidenta de la Comisión de Economía, **Rosangella Barbarán** (Fuerza Popular), ha incluido el capital semilla como un pilar dentro del PL 4743, el cual presentó el 17 de abril, especificando que sería solo para población de escasos recursos.

"La crítica más válida que creo que se le hace a este esquema es que el Perú de hoy va a hacer un esfuerzo fiscal grande en aportar en las cuentas de los recién nacidos para que ellos, en teoría, puedan disfrutarlo de aquí a 65 años. (...) Perú, en 2090, tendría ingresos más parecidos a España, siendo pesimistas. Las personas dirán: '¿Por qué me están dando esta plata a mí si más bien se la podían haber dado a mi abuelito que tenía mayores necesidades?'. Entonces, lo que se estará haciendo es pasar la transferencia a una población que será probablemente más rica que nosotros", explicó Macera.

Gobierno busca reformar el sistema de pensiones. Foto: difusión

Que el Estado y las empresas den un aporte

Desde la Comisión de Trabajo se baraja la idea de que las pensiones se financien también con un aporte del empleador, ya que en la actualidad el sistema previsional peruano no lo contempla. La congresista Isabel Cortez (Juntos por el Perú), miembro de este grupo de trabajo, refirió que en México el empleador aporta el 70%.

Bernal advirtió que, de aplicarse, debe ser gradual; por ejemplo, informarle hoy al empleador que en el 2025 va a tener que aportar 0,5% o 1%.

"Estoy a favor siempre que sea una medida muy gradual. Tampoco se puede recargar mucho a las empresas y subir muy rápido el aporte que hoy es 0% para ellas, porque al final el costo lo va a pagar el trabajador. Si soy una empresa y tengo que empezar a pagar algo muy grande o pequeño para mi trabajador, al final se lo voy a descontar de su salario. Al final le van a pasar la factura al trabajador", comentó la especialista.

PUEDES VER:
Policías y militares podrán solicitar devolución de aportes al Fovipol: ¿Quiénes serán los beneficiarios?

De multifondos a fondos generacionales

Además de cuánto deben recibir los pensionistas en el futuro, también se evalúa cómo invertir el dinero de los afiliados para generar mayor rentabilidad. La congresista Rosío Torres (Alianza para el Progreso) señaló que en países como el Reino Unido y México se optó por el cambio de multifondos a fondos generacionales. ¿Cuál sería la mejor opción para los afiliados peruanos?

"Es una buena política. De hecho, la reforma chilena del presidente Boric está impulsando ese cambio de multifondos por fondos generacionales. Porque no es lo mismo la inversión que se tiene que hacer para un capital de una persona que recién se está jubilando que un capital de un joven que recién inicia su vida laboral. Son diferentes políticas de inversión, pero creo que deberíamos estudiar la posibilidad de cambiar a fondos generacionales", dijo Bernal.

Se debe equilibrar el debate

Enfoque.Javier Olivera, Economista

Llama la atención que se dé tanta cabida a las propuestas de las AFP porque claramente tienen un conflicto de interés. Es decir, ellas están ahí para ganar, para sacar utilidades.

Por ejemplo, el capital semilla es una política malísima. Lo que las AFP le están diciendo al Gobierno es "deja de hacer tu política social con Pensión 65 y nosotros invertimos el dinero y lo vamos a hacer de aquí en adelante". También enfatizan bastante el asunto del IGV. Lo que están proponiendo es que la gente que tiene más ingresos se beneficie más de estos descuentos. Y, por otro lado, le quitan recursos tributarios al Estado para implementar políticas sociales. Ese tipo de propuestas siempre hay que analizarlas con cuidado, lamentablemente a veces los congresistas no se dan cuenta de dónde está la trampa.

Se debería convocar a expertos que tengan distintos puntos de vista para enriquecer el debate, pero que no tengan conflicto de interés. Está bien que los pensionistas o afiliados participen, pero ellos también tienen sus propios intereses.

Temas | EMPRESA | REFORMA DEL SISTEMA DE PENSIONES | IGV | SUNAT

LR | RECIBE LOS BOLETINES DE POLÍTICA LR | RECIBE LAS NOTICIAS EN GOOGLE NEWS

PUBLICIDAD

TE PUEDE INTERESAR

Victorhugo Montoya: "Bono de reconocimiento impacta en análisis para una mejora de pensiones"
Bono de reconocimiento de la ONP se actualizará luego de dos décadas
3,1 millones de afiliados que pasaron de la ONP a las AFP recibirán bono de reconocimiento
Retiro AFP 2023: ¿cuánto puedo retirar de mi AFP para comprar una vivienda y qué pasos seguir?
Bonos 2023 en Perú: consulta con DNI si acceden a los subsidios del Estado y cuándo cobrarlos
Si no migro a la nueva cuenta Yape con DNI, ¿desde cuándo estaré impedido de recibir yapeos y recargas?

LO MÁS VISTO

¿En qué bancos puedo cambiar billetes rotos y qué requisitos se debe cumplir?
ECONOMÍA
Policías y militares podrán solicitar devolución de aportes al Fovipol: ¿Quiénes serán los beneficiarios?
ECONOMÍA
S/ Bono Alimentario 2023: LINK oficial de consulta AQUÍ
ECONOMÍA
Bonos 2023 en Perú: consulta AQUÍ con tu DNI si recibes los subsidios del Estado y cuándo cobrarlos
ECONOMÍA
Bono Wanuchay 2023: LINK para consultar con DNI si eres beneficiario del subsidio agrario, vía Midagri
ECONOMÍA

NOTAS RECOMENDADAS

LO POPULAR
Estas son las señales que debes reconocer sobre la gonorrea durante las...
¿Por qué el peccello de plata es el tesoro de las bibliotecas?
WAPA
Maniel vive drama familiar y Ivanna está decepcionada de s...
WAPA
Leslie Shaw afirma que productores musicales Reggaeton compraile el...
Hoy
Sporting Cristal vs. The Strongest EN VIVO, pronóstico, hora y...
Hoy
Fluminense vs. Rivas EN VIVO, Copa Libertadores, a q...
Gol
Huamavelinos se harta de llamadas de Movistar y contesta en quechua ...
Gol
Pelea carga a su perro para que no se queme las patas por el calor y...

OFERTAS DE HOY

Revisión técnica vehicular PARTICULARES. Locales a elegir. Lunes a Domingo. Cupón nuevo!!!
Cinestar a nivel nacional. 2 entradas 3D + 2 bebidas grandes - Pop Corn Gigante.
Desayuno Buffet para 1 persona en Hotel Casa Andina. Elige tu sede
Cineplanet LIMA: 3 entradas 3D + 2 bebidas grandes + Pop corn Gigante (Validación ONLINE)
Cinemark: 2 Entradas + 2 gaseosas + canchita medianas o grande (validación ONLINE o física)
LA BISTECCA. Almuerzo o Cena buffet (ALL YOU CAN EAT) + POSTRE + BEBIDA

PUBLICIDAD

↑ Regresar al inicio

La República

Enlaces de interés

Últimas noticias | Política | Economía | Sociedad | Deportes | Espectáculos
Cine & Series | Mundo | Tendencias | Tecnología | Cultura Asiática | Loterías y sorteos
Datos LR | Columnistas | Verificador | Argentina | México | Venezuela
Horóscopo chino

Nuestras Redes Sociales

Buscar | Buscar

Contáctanos | Suscríbete | Términos y condiciones | Políticas y Estándares

Visita también

larepublica.pe | podcast.larepublica.pe | elpopular.pe | libero.pe | libero.pe/esports | wapa.pe | lol.larepublica.pe | buenazo.pe | larepublica.pe/verificador | peruiegal.larepublica.pe | trmas.larepublica.pe | perubazar.pe | cuponiad.pe

©TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS - 2023